



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

El «Boletín Oficial del Estado» número 153, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1938, publica la siguiente disposición:

Ministerio de Defensa Nacional

Orden

MOVILIZACION

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien disponer que el llamamiento a filas de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1927 (Orden de 21 del actual, «B. O.» número 145), se entienda limitado a los pertenecientes al cuarto trimestre del expresado reemplazo.

Burgos 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

4755

Comisión Depuradora del Magisterio

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración seguidos a los Maestros de la provincia de Cáceres, por la Comisión Depuradora D) de dicha provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 66 de 8 de Noviembre y órdenes que le complementan,

Este Ministerio, ha acordado considerar resueltos con todos los pronunciamientos favorables los referidos expedientes de depuración, seguidos a los 166 señores que figuran en la relación que se adjunta y que empieza con don PEDRO GARCIA DELGADO, y termina con doña AGAPITA BLANCO RODRIGUEZ.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 7 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—Pedro Sáinz Rodríguez.—Es copia: el Jefe de la Oficina, Domafé.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza. H. y un sello en tinta que dice: Ministerio de Educación Nacional. Oficina de depuración del personal.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Cáceres

1. Pedro García Delgado, Acehuche.
2. María García Anes, Torrejón el Rubio.
3. María Dolores García Blanco, Aldeanueva del Camino.
4. Concepción García del Amo, Cilleros.
5. Gloria Gañán Santibáñez, Moraleja.
6. Alfonsa Camino Baños, Torremenga.
7. Petra Gallego Morales, Oliva de Plasencia.
8. Luis Gallego, Malpartida de Plasencia.
9. Juan Joaquín Galán Velasco, Acebo.
10. José Gallardo Rico, Garciaz.
11. Catalina Galán García, Herrera de Alcántara.
12. Angel Galán Higuero, Robledillo de Trujillo.
13. Desiderio Fuertes de Sancho, Serradilla.
14. Emilia Fuertes de Sancho, Casas de Millán.
15. Indalecio Galán Crespo, Miajadas.
16. Julia Mónica de la Fuente Ledesma, San Martín de Trevejo.
17. Pedro Eduardo de la Fuente Borja, Casas de Millán.
18. Petra Jacoba Franco Sanguino, Arroyo de la Luz.
19. Miguel Franco Sanguino, Bohonal de Ibor.
20. Juliana Flores Martínez, Talayuela.
21. Germán Fernández Roncero, Pozuelo de Zarzón.
22. Leonor Fernández García, Santa Ana.
23. Petra Fernández Gibello, Valencia de Alcántara.
24. Valentina Fernández Macayo, Huertas de Animas.
25. Faustino Fernández Méndez, Navalmoral de la Mata.
26. Cándida Fernández Regadera, Alcollarín.
27. Benigno Fernández Escamilla, Talavera la Vieja.
28. Victoria Fernández Berzocana, Talavera la Vieja.
29. Antonio Fernández Berzocana, Acebo.
30. Juan Manuel Fernández Bernal, Huertas de Animas.
31. María Josefa Fernández Bermejo, Plasencia.
32. Marcelina Fernández Barbero, Plasencia.

33. María Fernández Anto, Cedillo.
34. Aniano Felipe Rodríguez, Huetre.
35. Julia Esteban Gómez, Mesas de Ibor.
36. María Luisa Esteban Bermejo, Serradilla.
37. Laza Justo Espeulas Santos, Mesas de Ibor.
38. María Esteban Bermejo, Valencia de Alcántara.
39. Germán Escudero Obregón, Perales del Puerto.
40. Benita Durán Rubio, Albalá.
41. Francisco Encinas y Encinas, Casatejada.
42. Lorenza Durán Blanco, Galisteo.
43. Angelina Duque Martín, Salvatierra de Santiago.
44. Ildefonso F. Dorado Marjaliza, Navalmoral de la Mata.
45. Antolina Durán Peloche, Monroy.
46. Germán Duque González, Sierra de Fuentes.
47. Martín Duque García, Conquista de la Sierra.
48. Julián Domínguez Sánchez, Santa Ana.
49. Jesús Domínguez Mayoral, Moraleja.
50. Deogracias Domínguez Rico, Santiago de Carbajo.
51. Faustino Díaz Sánchez, Garrovillas.
52. Augusto Duprado Araez, Plasencia.
53. Damiana Durán Campos, Cáceres.
54. Luis Díaz Peña, Cañamero.
55. Remedios Díaz y Díaz, Santiago del Campo.
56. Lucio Díaz Criado, Plasencia.
57. Manuel Díaz Cabezas, Ceclavín.
58. José Díaz Cabezas, Malpartida de Cáceres.
59. Juana Delgado Simón, Moraleja.
60. Juan Cuarto Rodríguez, Valdehúncar.
61. Sebastián Ruiz Rebosa, Piorral.
62. Máximo Cruz Rebosa, Piorral.
63. María del Carmen de la Cruz Martínez, Coria.
64. Paulino Cruz Morales, Madroñera.
65. Máxima de la Cruz González, Jerte.
66. Fidela Cruz Arévalo, Plasencia.
67. Victoria Cruz Arévalo, Baños de Montemayor.

68. María del Carmen Cruz Aparicio, Aldeanueva de la Vera.
69. Natalio F. Cruz Aparicio, Aldeanueva de la Vera.
70. Antonio Crispín Solís, Ruanes.
71. Gregorio Crespo Galán, Sierra de Fuentes.
72. Teresa Crespo de la Fuente, Malpartida de Cáceres.
73. Juan Corrales Martín, Viandar de la Vera.
74. Emilia Corrales Pinedo, Campo Lugar.
75. Lucio Corchero Martín, Cañaveral.
76. Florentina Corchero Martín, Torrecilla de los Angeles.
77. Vicente Congo Encinas, Plasencia.
78. Isabel Corbacho Herrero, Torquemada.
79. Felisa Conejero Sánchez, El Torno.
80. Casimira V. Collanres Rivero, Abadía.
81. Librada Collazos de la Vega, El Torno.
82. Alejandro Collado Vicente, Arroyomolinos de la Vera.
83. Emerenciano Collado Vicente, El Gordo.
84. Zoilo Clemente Quijada, Estorninos.
85. Paula Elena Clemente Gutiérrez, Casillas de Coria.
86. Jose María Civantos Morales, Casas de Don Gómez.
87. Fernando Civantos Morales, Abertura.
88. Juana Luisa Ciudad Blanco, Piedras Albas.
89. Antonia Cisneros Cabrera, Benquerencia.
90. Antonia Cirujano Bartoso, Robledillo de Trujillo.
91. Patricio Cirujano Aparicio, Guijo de Galisteo.
92. Angel Cid Parrón, Peraleda de la Mata.
93. Claudia Cid Leno, Plasencia.
94. Angel Cid Jorge, Cuacos.
95. Antonia Cerrillo Arias, Belén.
96. Basillisa Cepa Delgado, Arroyomolinos de Montánchez.
97. María Castro Miguel, Torquemada.
98. Victoriana de Castro Lorenzo, Tejeda de Tiétar.
99. Serafin del Castillo Moreno, Valverde de la Vera.
100. Antonio Castillo Alvarez, Aldeacentenera.
101. María Crescencia Castilla Sánchez, Madroñera.
102. Claudia Castelau Durán, Jarrandilla.

103. Celestino Castelau Durán, Valencia de Alcántara.
104. Agustín Castaño Patrón, Carcaboso.
105. Rafaela Cascos López, Huertas de Animas.
106. Quintina Cascos López, Cáceres.
107. Antonio Casares Mogollón, Malpartida de Cáceres.
108. Juan Casares González, Talavera.
109. María del Pilar Casares García, Plasencia.
110. Tomasa Casado Margán, Aldea del Cano.
111. Galo Carrera Martín, Herguiejuela.
112. Concepción Carrasco Tesoro, Cilleros.
113. Lucila Carrasco Muñoz, Robledillo.
114. Arturo Carrasco Moro, Viandar de la Vera.
115. Pastora Carrasco Martín, Montánchez.
116. Luis Carrasco Jiménez, Navaconejo.
117. Leonor Cartagena Borrallo, Herguiejuela.
118. Isabel Cartagena Borrallo, Almoharín.
119. Teresa Carlos Claver, Guijo de Coria.
120. María Carazo Oliya, Plasencia.
121. Catalina Canelada Ruiz, Logrosán.
122. Martina Campos Ramos, Madrigalejo.
123. Marcelina Campos Maestre, Holguera.
124. Demetria del Campo Salamanca, Viandar de la Vera.
125. Arcadio Camero Hernández, La Granja.
126. Braulio Cancho Pinedo, Granadilla.
127. Trinitario de la Calle Albarrán, Torremenga.
128. Jesús de la Calle Albarrán, Abadía.
129. Consolación Calvo Jiménez, Escorial.
130. Vicente Calvo González, Logrosán.
131. Basilisa Caldera Llopis, Plasencia.
132. Adrián Caldera Coibero, Casar de Cáceres.
133. Juana Caldera Cabezón, Peralda de la Mata.
134. Eulalia Cadenas Alvarez, Valdefuentes.
135. Daniel de Cáceres Calvo, Torre de Don Miguel.
136. Juan Cabrera y Cabrera, Valencia de Alcántara.
137. Concepción Cabezas Solano, Aldea del Cano.
138. Desiderio Caballero Santibáñez, Plasencia.
139. Casilda Caballero Gil, Oliva de Plasencia.
140. Petra Bustamante Oyuelos, Miajadas.
141. Raimundo Bustamante y Bustamante, Moraleja.
142. Francisca A. Bulnes Sánchez, Trujillo.
143. Alejo Bueno Mellado, Garrovillas.
144. Filomena Bravo Sereno, Serradilla.
145. Augusto Bravo Grande, Logrosán.
146. María de la Concepción Bravo Galán, Virgen de la Cabeza (Valencia de Alcántara).
147. Emilio Bragado González, Madroñera.
148. Josefina Bolero Díaz, Portaje.
149. Emilia Borrego Díaz, Portaje.

150. Francisco Borrego Burgos, Montánchez.
151. Florencia Borja Sánchez, Saucedilla.
152. Juan José Blázquez Mateos, Garganta de la Olla.
153. María Blanco Sánchez, Gardilla de la Vera.
154. Agapita Blanco Rodríguez, Moraleja.
- Vitoria 7 de Octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Jefe de la Oficina, José Donate Jiménez. — El Jefe de la Sección, Serafín González Acenda. — El Jefe del Negociado, José Abalos Bustamante.

(Continuará) 4697

Grupo de Hospitales Militares de Guerra DE PLASENCIA

ANUNCIO DE CONCURSO

Por el presente anuncio se convoca a todos los industriales al concurso que se celebrará el día cinco de Diciembre, a las doce del día, en el local de esta Administración, para el suministro de los artículos que a continuación se expresan, necesarios para las atenciones de estos Establecimientos. El pliego de condiciones, tanto técnicas como legales, se encuentran en esta Administración a disposición de los ofertantes.

Artículos que se concursan

Carne de vaca, carne de cordero, patatas, huevos, leche, jamón, pescado, carbón vegetal, carbón mineral, leña, judías blancas, judías pinta, tocino, arroz, bacalao, café, cerveza, gallinas, harina de trigo, manteca de cerdo, mantequilla, pasteles, queso seco, vino corriente, vinagre, conserva de tomates y hielo.

Plasencia, veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. — El Capitán de Intendencia, Emilio Miranda. — V. B., El Comandante Director, Vidal.

(15 pstas.) 4577

Comisión Inspector Provincial de Militarización

CIRCULAR

Con la finalidad de que esta Comisión Inspector Provincial pueda reunir los datos necesarios para cumplimentar las instrucciones de la Superioridad referentes a militarizados, las dependencias oficiales y particulares (fábricas, talleres, minas, etcétera) de esta capital y provincia, que hayan solicitado la militarización de obreros o empleados, o lo verifiquen en lo sucesivo, remitirán a esta Oficina (sita en la Caja de Reclutas, número 49), copia de la solicitud de militarización, en la que harán constar nombres y apellidos de los interesados, reemplazo, cupo y profesión.

Inmediatamente de aparecer la militarización en el «Boletín Oficial del Estado», los residentes en esta capital, se presentarán en el despacho antes citado, para extenderle su ficha y reseñar los datos que se crea oportunos, y cuando los militarizados tengan su domicilio en otras localidades, los directores, propietarios, etcétera, de las entidades correspondientes, enviarán a esta Comisión, nombre y apellidos de los comprendidos en dicha situación,

reemplazo y trimestre del mismo, naturaleza, fecha de su entrada, cometido que desempeñan, fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» en que conste la militarización.

Estos datos serán también remitidos a esta Comisión por aquellas entidades que tienen personal militarizado con anterioridad a esta circular y no han cumplido dicho requisito. Darán asimismo cuenta de las altas y bajas que se produzcan en dicho personal, mencionando el nuevo destino, procedencia y autoridad que lo ordenó.

Se advierte para conocimiento de los interesados, que la omisión de lo ordenado en la presente nota, dará origen a que sean considerados como desconocidos, con pérdida inmediata de la militarización a propuesta de esta Comisión Inspector, la cual participará el incumplimiento de estas instrucciones por parte de la empresa o dependencia, para que la Superioridad determine la sanción que crea oportuna.

Cáceres, 1 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Teniente Coronel Presidente, Gerardo de Requensens.

4723

Estación Almacén de Cáceres

ANUNCIO

Se venden OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO kilogramos de castañas pilongas inútiles, admitiéndose proposiciones hasta las once horas del DIA QUINCE de Diciembre del corriente.

Las condiciones de venta estarán de manifiesto en la Jefatura del Detall de esta Estación, todos los días laborables de once a una.

Cáceres, treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. — El Teniente Coronel Director, Arturo Alfonso Vivero.

(7'40 pstas.) 4711

Juzgados

HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, accidental Juez de Instrucción de esta villa de Hoyos y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el próximo día quince de Diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y municipal de Eljas, la venta en pública subasta de los bienes embargados al procesado Vicente Sageras Carrasco, para pago de las costas a que fué condenado en la causa que en su contra se siguió con el número cincuenta y tres de mil novecientos treinta y dos, por el delito de lesiones y desobediencia, cuya subasta por ser la primera, se hará con arreglo al tipo de tasación.

Descripción de los bienes

Primera: Una huerta al Albañal de los herreros, término municipal de Eljas; linda Norte, calleja; Sur, arroyo; Este, Pablo Bellanco, y Oeste, Pedro Asensio, tiene una superficie de diez áreas y fué tasada en cuatrocientas pesetas.

Segunda: Dieciocho olivos y ramos al sitio de la Hoya Honda, en dicho término, su cabida treinta y

dos áreas; linda Norte, Eugenio Blanco; Sur, Raimundo Dominguez; Este, camino, y Oeste, Ruperta González; valuada en quinientas pesetas.

Tercera: Once olivos al Acebuchal, en el mismo término, su cabida diez áreas; linda Norte, Agapito Urbano; Sur y Oeste, camino, y Este, Severo Payo; valuada en cuatrocientas pesetas.

Cuarta: Nueve olivos al sitio de Castañar, término de Eljas, su cabida cinco áreas; linda Norte, Arroyo; Sur, Francisco González; Este el mismo, y Oeste, calleja; valuada en doscientas cincuenta pesetas.

Quinta: El fruto pendiente de aceitunas de las anteriores fincas que ha sido tasado en veinticinco pesetas.

Se advierte a los licitadores que las fincas se encuentran libres de cargas según certificación del Registro de la Propiedad de este partido, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía y en su caso como parte del precio, y que los títulos de propiedad serán de cuenta del rematante.

Dado en Hoyos a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. — Pedro Valiente Gómez. — Ante mí, el Secretario judicial, Ramón González Espeso.

(40 ptas.) 4654

CORIA

Don Francisco Lomo Hidalgo, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la ciudad de Coria por estar el propietario en comisión de servicio.

Por la presente requisitoria que se insertará en los «Boletines Oficiales de esta provincia y de Badajoz y en el Oficial del Estado» y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza, al procesado Manuel Diéguez Bella, de 25 años, hijos de Manuel y de Florentina, soltero, natural y vecino Azuaga, provincia de Badajoz, soltero, jornalero, de estatura, baja, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, boca lo mismo, sin ninguna cicatriz, y que viste como los naturales de la Región de su vecindad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en dichos «Boletines», comparezca ante este Juzgado para ser emplazado en el sumario número 61 de 1936, sobre hurto y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares de la Nación, su busca y captura y caso de ser habido se le ponga a disposición de este Juzgado, dándole cuenta de haberlo verificado.

Dado en Coria a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. — Francisco Lomo. — El Secretario, Francisco González. 4687

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Octubre de 1938

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2.931	2 ^a	Rosado A. Sotomayor, Manuel	Joaquín ...	María	9	Enero ...	1905	Plasencia	Cáceres.
2.932	2 ^a	Domínguez Reveriego, Antonio	Juan	María	13	Enero ...	1907	Malpartida de Cáceres ..	Idem.
2.933	2 ^a	Jabato Iniesta, Pedro	Vicente	P ácida	20	Septbre ..	1919	Valencia de Alcántara ..	Idem.
2.934	2 ^a	González Batuecas, Iluminado	Cándido ...	Primitiva ...	29	Novbre ..	1905	Cerezo	Idem.
2.935	2 ^a	Dávila Montero, Antonio	Juan	Aquilina ...	5	Julio ...	1920	Plasencia	Idem.
2.936	2 ^a	Mejías Bonilla, Antonio	Locadio ..	María	18	Septbre ..	1920	Cáceres	Idem.
2.937	2 ^a	Villares del Río, Inocencio ...	Augusto ...	Adelaida ...	11	Agosto ..	1920	Segura de Toro	Idem.
2.938	2 ^a	Juan Martín, Valentín		María	14	Marzo ...	1908	Plasencia	Idem.
2.939	2 ^a	García Hernández, Valentín ..	Nemesio ...	Eleuteria ..	28	Enero ...	1918	Cáceres	Idem.
2.940	2 ^a	Serrano Acosta, Germán	Nicanor ...	Fulgencia ..	23	Octubre ..	1905	Navalmoral	Idem.
2.941	2 ^a	Nogales Senso, Leopoldo ...	Juan	Ana María ..	7	Novbre ..	1916	Montánchez	Idem.
2.942	2 ^a	Ovejero Majadas, Marcos ...	Bernardino.	Felisa	28	Septbre ..	1920	Becedas	Salamanca.
2.943	2 ^a	Domínguez García, Pedro ...	Francisco ..	Inés	7	Octubre ..	1920	Malpartida de Cáceres ..	Cáceres.
2.944	2 ^a	Romero Sánchez, Antonio ...	Antonio ...	Amalia ...	14	Abril ...	1907	Hervás	Idem.
2.945	2 ^a	González Sánchez, Julián ...	Fulgencio ..	Obdulia ...	24	Junio ...	1914	Morille	Salamanca.
2.946	2 ^a	Celdrán Asensi, Adolfo	Antonio ...	Victoria ...	25	Octubre ..	1910	Alicante	Alicante.
2.947	2 ^a	Gutiérrez Duque, Emilio	Felipe	Filomena ...	18	Novbre ..	1908	Zarza de Montánchez ...	Cáceres.
2.948	2 ^a	García Briz, Juan J.	Casáreo ...	Marcelina ..	17	Marzo ...	1920	Santibáñez de Béjar	Salamanca.
2.949	2 ^a	Rosado Mayoralgo, Diego	José	Dolores ...	22	Enero ...	1905	Cáceres	Cáceres.

Cáceres, 9 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

4374

OBRAS PÚBLICAS

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Octubre de 1938.

Marca	Número de matrícula	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
Peugeot	CC. 1736 ..	Jerónimo Pellacani	Mérida	Pablo Moruno Cutanda	Mérida. G. Franco, 61.
Ford	CC. 2925 ..	Vicente Merino	Cáceres	Delegación de T. de F. E. T.	Cáceres.
Chevrolet	CC. 2563 ..	Por herencia pasa a		Juan Gil Hernández	Garrovillas.
Hupmobile ...	CC. 798 ...	Pantaleón Hernández	Torrejoncillo	Modesto Chacón Cabezano ...	Cáceres. Margallo, 58.
Chevrolet	CC. 1970 ..	Gregorio Sánchez	Valdefuentes	Angel Borrero Peca	Valdefuentes.
Pontiac	CC. 1985 ..	Félix Crespo	Cáceres	Sucel Sánchez Lozano	Brozas.
Citroen	CC. 2161 ..	Pura Márquez	Plasencia	Antonio Lafuente Díez	Bilbao. San Francisco, 27.
Chevrolet	CC. 1563 ..	Juan Gil	Garrovillas	Estado. Jefatura O. Públicas.	Cáceres.
Opel	CC. 2988 ..	Felipe Calderón	Jaraiz	Pedro Sánchez López	Jaraiz.
Chevrolet	SA. 2965 ..	Orencio Pérez	Acebo	Marcelo Gutiérrez Corchero ..	Acebo.
Renault	CC. 1237 ..	José Collado	Arroyo	Juan Chapado Lozano	Arroyo de la Luz.
Opel	CC. 2562 ..	Cástor González	Moraleja	Antonio Guillén Cabezas	Cáceres. C. Salamanca, 2.
Ford	CC. 2901 ..	Bartolomé Barbajo	Acehucho	Justo Benito Mayor	Jaraiz.
Fiat	CC. 2919 ..	Ambrosio Campos	Montánchez	Ildefonso Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 41.
Dodge	CC. 2849 ..	Ambrosio Campos	Idem	Victoriano Caballero	Montánchez. Arroyo, 4.
G. M. C.	BA. 3874 ..	Juan Magro	Salorino	Venancio Morales Sánchez ...	Jaraiz.
Ford	B. 40544 ...	Uralita S. A.	Valladolid	Electra del Oeste	Valladolid. Franco, 17.
Ford	B. 39815 ...	Francisco Barrado	Ibahernando	Juan Rodríguez Cruz	Santa Ana.

Cáceres, 9 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

4375

PASARON
Edicto

Don David Muñoz Timón, Juez municipal de Pasarón de la Vera (Cáceres).

Hago saber: Que en el expediente seguido por la vía de apremio contra el vecino de esta villa don Froilán Fernández Herrero, para hacer efectiva la multa de 250 pesetas que le fué impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres, se saca a primera y pública subasta y bajo el tipo de tasación, el inmueble que a continuación se expresa:

Una parcela de terreno sita al pago denominado «Los Llanos», de este término municipal, compuesta de parras y olivos, de una extensión superficial de cuatro áreas con setenta y siete centiáreas; linda por S., finca de Zoilo Lozano; M., Manuel Birto-

lomé; P., Francisco Herrero, y N., Raimundo Sánchez. Tasada en 200 pesetas.

Condiciones

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar el 10 por 100 del valor de tasación en la mesa del Juzgado y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicha finca.

Que dicha finca se halla libre de cargas según mandamiento diligenciado por el Registrador de la Propiedad de este partido y que como carece de títulos de propiedad serán éstos de cuenta del rematante o mejor postor.

Y con el fin de que el anterior

edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, envíese un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador civil para que ordene la inserción del mismo en citado BOLETIN.

Dado en Pasarón a 27 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Juez municipal, David Muñoz Timón.—Por su mandado, el Secretario, Agapito Ramos.

4388

HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre próximo, se celebrará simultáneamente

en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Jarilla, la primera subasta pública de los nueve inmuebles que a continuación se señalan, enclavados en el término municipal de dicho pueblo, embargados como de la propiedad de los vecinos del mismo, Francisco Hernández Serrano, Pedro Valencia Redondo y Juan Hernández Serrano, para pago de las responsabilidades que se les ha impuesto en el expediente de responsabilidad civil seguido en su contra y la de otros con el número 6 de 1937.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma que antes de hacer posturas habrán de consignar en el Juzgado el diez por ciento de la cantidad en que han sido justipreciados; que tal suma servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios

de su avalúo; que no existen títulos de propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a las responsabilidades perseguidas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del ramate.

Inmuebles que se sacan a subasta de la propiedad de Francisco Hernández Serrano

1.º Un huerto con siete olivos al sitio de la Moraleda, de medio riego, de cabida dos cuartillos, equivalentes a un área treinta y nueve centiáreas; que linda al Norte, con huerto de Pedro Redondo Guillén; Saliente, calleja pública; Mediodía, con otro de Francisca Redondo, y Poniente, con cercado de Víctor Serrano Prieto. Tasado en 500 pesetas.

2.º Mitad de un prado al sitio del Molino del Amo, de medio riego y seis celemines de cabida, equivalentes a dieciséis áreas setenta y cuatro centiáreas; lindante todo él por Norte y Poniente, con dehesa Boyal; por Saliente, con prado de Román Hernández, y Mediodía, con el de Ramona Chapa. Tasado en 1.500 pesetas.

3.º Mitad de una tierra al sitio de las Encinas de San Gregorio, en la Vega y Costera, de regadío y un celemin y tres cuartillos de cabida, equivalentes a cuatro áreas ochenta y siete centiáreas; que linda toda ella al Norte, con cauce de riego, al Este; con tierra de José Castañares; al Mediodía con Arroyo Hornillo, y por Poniente con tierra de Silverio Recio. Tasado en ciento veinticinco pesetas.

De la pertenencia de Pedro Valencia Redondo

4.º Huerto al sitio de los Barros, de regadío y un cuartillo de cabida, equivalente a sesenta y nueve centiáreas; que linda al Norte, con huerto de Gregorio Redondo; al Saliente y Mediodía, con la Garganta primera, y por Poniente, con calleja pública. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

5.º Cerado al sitio de las Cabrerizas, de secano y tres celemines de cabida, equivalentes a ocho áreas y treinta y siete centiáreas; que linda al Norte, con calleja pública; Saliente con dehesa de la Sierra; al Mediodía, con olivar de Román Hernández, y por Poniente, con cercado de Juan Ramón. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

6.º Una tierra en la Vega y Costera, al sitio del Medio, de regadío y cabida tres celemines y dos cuartillos, equivalentes a nueve áreas setenta y seis centiáreas; que linda al Norte y Mediodía, con cauce de riego; al Saliente, con tierra de Silverio Recio, y Poniente, con la de Anastasio Granado. Tasado en doscientas veinticinco pesetas.

7.º Una cuarta parte de acción de arbolado en la Dehesa Boyal de las 149 de que se compone, que linda al Norte, con el de Casas del Monte; al Saliente, con dehesa de la Sierra; al Mediodía, con término de Cabezabellosa, y al Poniente, con carretera de Salamanca a Cáceres. Tasado en trescientas setenta y cinco psas. De la propiedad de Juan Hernández Serrano

8.º Un huerto con ocho olivos al sitio del Cerezo, de medio riego, de cabida un celemin y dos cuartillos, equivalentes a cuatro áreas, dieciocho centiáreas; que linda al Norte y Saliente, con calleja pública; Me-

diódia, con olivos de Julián Valencia Recio, y Poniente, con otro de Román Hernández Garrido. Tasado en seiscientos pesetas.

9.º Un prado al sitio del Hoyuelo, de medio riego y seis celemines de cabida, equivalentes a dieciséis áreas setenta y cuatro centiáreas; que linda al Norte, con calleja pública; Saliente y Mediodía, con dehesa Boyal, y Poniente, con otro de Amancia Hernández Serrano. Tasado en mil pesetas.

Dado en Hervás, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Secretario Judicial Nicomedes G. Cañardo.—Francisco Almazán Francos. 4649

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Leocadio Cabrera Salor, de 43 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y vecino de Ibahernando, poniendo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, por tenerlo así acordado en el sumario número 66 del corriente año, que contra el mismo instruyo por delito de robo.

Dado en Trujillo a 26 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—Enrique Moreno.—El Secretario judicial, Vicente Losada. 4706

LOGROSAN

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en proveído de hoy dictado en la ejecutoria del expediente de responsabilidad civil seguido contra otro y el vecino de esta villa, Antonio Pizarro Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a éste que por no haberse ofrecido por la casa y cuadra de nueva construcción en la plazuela de la Cerquilla, de Logrosán, que se le embargó las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se le concede el término de nueve días para que pueda liberar los inmuebles o presentar persona que mejore la postura, según el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Logrosán a 25 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, José M.º Gimeno. 4715

PLASENCIA

Requisitoria

Manuel Martín Pascual, conocido por Manuel Pascualño, casado, 29 años, natural y residente en Foios (Portugal); Manuel Proenca, conocido por Manuel Marmelo, casado, 27 años, natural de Teixoso, partido de Cobilha y vecino de Vale de Espinho (Portugal), y José Manuel Martins, conocido por Manuel Bosta, casado, de 23 años, natural y residente en Vale de Espinho (Portugal); comparecerán dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia con el fin de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por virtud del sumario que instruyo con el número 23 de este año por hurto de caballerías, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Plasencia, 30 de Noviembre de 1938.—El Juez de Instrucción, Francisco Almazán. 4714

Alcaldías

GUACOS

Padrón de cédulas personales para el año de 1939

El documento antes reseñado, se encuentra confeccionado y expuesto a público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al efecto de que, dentro de dicho plazo puedan formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Guacos a 23 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Leopoldo Galayo. 4613

También se encuentran expuestos al público los Padrones de cédulas personales para 1939, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Descargamaría, quince días. 4619
Gargantilla, diez días. 4646

CALZADILLA

Padrón de la contribución territorial por rústica y pecuaria para 1939

Formado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este pueblo para el año de 1939, queda expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente por cuantas personas lo deseen.

Calzadilla a 22 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Fidel Carlos. 4580

HERVAS

Padrón de Edificios y Solares

Formado para el ejercicio de 1939 el documento antes mencionado, queda expuesto al público por ocho días, durante la exposición podrá ser examinado por los contribuyentes comprendidos en ella y aducir las reclamaciones pertinentes, transcurrido el mismo no se admiten reclamaciones.

Hervás, 21 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Fernández. 4605

ALDEA DE TRUJILLO

Padrón de Urbana para el año de 1939

Formado por esta Alcaldía el padrón de Edificios y solares de este término municipal, para el año expresado, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que pueda

ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldea de Trujillo, 25 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Rodrigo Barquilla. 4663

MIRABEL

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1939

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1939, queda expuesto aquel documento en la Secretaría por término de ocho días, durante los cuales se admitirán reclamaciones.

Mirabel a 22 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, José Corrales Pérez. 4583

También se encuentran expuestos al público los proyectos de presupuestos municipales ordinarios para 1939, y por el plazo que se dirá, de los Ayuntamientos siguientes:

Arroyomolinos de Montánchez, quince días. 4598
Guijo de Santa Bárbara, quince días. 4624
Carcaboso, quince días. 4637
Casas de Millán, ocho días y ocho más. 4647
Villar del Pedroso, ocho días y ocho más. 4659

CAMPO LUGAR

Edicto

Utilidades de los años 1936 y 1937

Don Clemente Sanjuán Fernández, Recaudador del Repartimiento de Utilidades para los expresados años.

HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondiente a los expresados años, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 20 de Septiembre último, dicté la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928, declaro incurso en el único grado de apremio a los contribuyentes morosos que a continuación se relacionan; cúmplase las disposiciones vigentes en el Estatuto de recaudación.

Notifíquese esta providencia a los deudores, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes, señalando al efecto las fincas o semovientes que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva en el embargo.

Nombres y apellidos de los deudores y vecindad de los mismos

Número 218, Antonio Gallego Ramos, de Madrigalejo, 187'84 pesetas.

Número 219, Josefa Fortuna Arroyo, de idem, 187'84 pesetas.

Número 220, José Cerrajería Cabanillas, se ignora la vecindad, pesetas, 5.269'46 pesetas.

Número 241, Francisco Redondo Broncano, se ignora la vecindad, 59'32 pesetas.

Número 243, Sucesores de Antonio Solís, se ignora la vecindad, 688'87 pesetas.

Número 253, Juan Corrales Lana y otros, de Escorial, 417'36 pesetas.

Número 254, Pedro Bravo y otros, de idem, 417'36 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente, insértese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Campo Lugar, 28 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Recaudador, Clemente Sanjuán.

4184

CUACOS

Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 449 del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 13 del actual, ha procedido a la designación de vocales natos de la Comisión de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1939, resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Amador Perianes Pérez.
Don Antonio González y Martín Gameros.
Don Emilio Avila Izquierdo.
Don Dámaso Hornero Pérez.

PARTE PERSONAL

Don Urbano Pérez Hernández.
Don Cayetano Hornero Gómez.
Don Angel Hornero Tejado.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiendo que durante el plazo de siete días hábiles, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten.

Cuacos, 23 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal. El Alcalde, Leopoldo Galayo.

4612

SANTA MARTA DE MAGASCA

Anuncio

Confecionado el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1939, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 300, del Estatuto Municipal, queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Santa Marta de Magasca a 21 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Eusebio Merino.

4585

CACHORRILLA

Repartimiento general de utilidades

Don Benito Rodríguez Llanos, Presidente de la Junta general de dicho repartimiento.

Hago saber: Que confeccionado el de este término para el año 1938, con arreglo a los preceptos del vigente estatuto municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de

quince días hábiles, a los efectos del artículo 210 de dicho Estatuto, haciéndose constar al propio tiempo, que durante el plazo de exposición y tres días más, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose ante esta Junta.

A continuación se expresan los contribuyentes con sus cuotas y vecindad, para que les sirva de notificación en forma.

Apellidos y nombres, domicilio y cuotas en pesetas

Julia Sánchez Hernández, Cáceres, 1.872'84 pesetas.

José Perales y Socios, Ceclavín, 952'40.

Enrique Muñoz y Socios, Acehuche, 1.240'62.

Jacinto Iglesias, Ceclavín, 23'40.

Desiderio Martín y Socios, Pescueza, 374'40.

Salvador Muñoz, Acehuche, 702.

Juan Marcos, idem, 585.

Simón Martín, Pescueza, 68'42.

Victoriano Julián, de Acehuche, 70'20.

Lorenzo Montero, idem, 70'20

Antonio Granado, herederos, Pescueza, 4'68.

Basilio García, herederos, Pescueza, 4'68.

Bonifacio Llanos, Pescueza, 23'40.

Raimunda Macías, idem, 9'36.

Victoriano Llanos, idem, 58'50.

Enrique Muñoz de Lucas, Acehuche, 234'40.

Esteban Pérez, Pescueza, 23'40.

Petra Martín, Casas de Don Gómez, 9'36.

Luisa Nieves, herederos, Pescueza, 4'68.

Cristino Pedraza, Rubiaco, 84'24.

Primitiva Pedraza, Córdoba, 56'16.

Joaquín Rodríguez, herederos, de Pescueza, 9'36

Primitivo de Sande, Estación de Empalme, 28'10.

Cachorrilla a 14 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente, Benito Rodríguez.

3896

NAVACONCEJO

Anuncio de subasta

El día dieciocho de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia y conforme a las disposiciones vigentes, la subasta para el arrendamiento del arbitrio de PESAS Y MEDIDAS y de CORRETAJES Y PUESTOS PUBLICOS, para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, bajo el tipo de CUATRO MIL PESETAS y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

En caso de no tener efecto en primera subasta, se celebrará otra segunda el día veinticinco de expresado mes, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas y licitadores que deseen concurrir a la subasta.

Navaconcejo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Alcalde, Casimiro Moreno.

(14'70 pstas.) 4703

NAVACONCEJO

El día dieciocho de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia y conforme a las disposiciones vigentes, la subasta para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios de carnes, de carnicería y de los derechos de mataderos, para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, bajo los tipos de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS Y MIL PESETAS, respectivamente, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de no tener efecto en primera subasta, se celebrará otra segunda el día veinticinco de expresado mes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas y licitadores que deseen concurrir a la subasta.

Navaconcejo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Alcalde, Casimiro Moreno.

(15'50 pstas.) 4702

NAVACONCEJO

Anuncio de subasta

El día dieciocho de Diciembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, y conforme a las disposiciones vigentes, la primera subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, bajo el tipo de QUINIENTAS PESETAS y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

En caso de no tener efecto en primera subasta, se celebrará otra segunda el día veinticinco de expresado mes, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas y licitadores que deseen concurrir a la subasta.

Navaconcejo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Alcalde, Casimiro Moreno.

(14'40 pstas.) 4701

GUIJO DE CORIA

Edicto

Don Cipriano Albarrán Jiménez, Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de este término:

HAGO SABER: Que terminada la confección de dicho documento correspondiente al corriente año de 1938, y formado con arreglo a los preceptos del Estatuto Municipal vigente, queda el mismo puesto de manifiesto en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en dicho Reparto; y a los hacendados forasteros se les hace saber que las cuotas que les corresponde satisfacer, son las siguientes,

serviéndoles el presente Edicto de notificación.

Nombres y apellidos de los hacendados forasteros, vecindad y cuotas que les corresponde satisfacer

Mesa Iglesias, Luisa, de Zarza de Granadilla, 2'69 pesetas.

Gutiérrez Gutiérrez, José, de Coria, 66'05.

Gutiérrez Gutiérrez, Eduardo, de idem, 161'29.

Francisco Batuecas, Gonzalo, de idem, 71'24.

Echavarri Muñoz, Joaquín, de Coria, 67'21.

Echavarri Pino, Agustín, de idem, 4'03 pesetas.

Osuna Domínguez, Manuel, de Montehermoso, 26'88.

Gallego del Alamo, José, de Moraleja, 16'13.

Gañán González, Juan, de Pozuelo de Zarzón, 9'41.

Gañán González, Simeón, de Calzadilla, 13'44.

De Dios Gutiérrez, Francisco, de Guijo de Galisteo, 4'03.

Sánchez Lorenzo, Lucio, de Torrejoncillo, 10'75.

Paramio Prieto, Evaristo, de Villa del Campo, 5'38.

Corchero Sánchez, Demetrio, de Morcillo, 5'38.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en esta Alcaldía.

Guijo de Coria, a 22 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente de la Junta, Cipriano Albarrán.

4025

TORREQUEMADA

Edicto

A las once horas del día doce del próximo Diciembre, se celebrará en la Sala Consistorial, la primera subasta para la administración del arbitrio establecido sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, en esta localidad, durante el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, sobre el tipo de mil seiscientos pesetas.

Dicho acto será presidido por esta Alcaldía o persona delegada, y las proposiciones pueden presentarse todos los días laborables y horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados, ajustados al modelo inserto al final, hasta el día y hora señalado para la subasta.

En la aludida oficina se halla de manifiesto el pliego de condiciones y ordenanza municipal aprobada por la Superioridad para la exacción del arbitrio.

Torrequemada, veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Alcalde, Nicasio Galindo Barquero.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., mayor de edad, con cédula personal que acompaña, enterado de la ordenanza y pliego de condiciones que sirve de base para la subasta del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas de este pueblo, para el año de mil novecientos treinta y nueve, las acepta en todas sus partes, obligándose a cumplirlas íntegramente y ofrece por mentada subasta, la suma de..... (en letra) pesetas..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

(22 pstas.) 4693

Año de 1938. — Mes de Agosto. Resumen de combatientes y cuantía del subsidio. Recaudado en el mes de la fecha.... Existencia en Caja en 20 de Agosto de 1938, 282.275'38

Número de orden	NOMBRE DE LOS PUEBLOS	NÚMERO DE COMBATIENTES											DOCUMENTOS comprobatorios						
		De 0'50 pts.	De 1 pta.	De 1'50 pts.	De 2 pts.	De 2'50 p.	De 3 pts.	De 3'50 pts.	De 4 pts.	De 4'50 pts.	De 5 pts.	De 5'50 pts.		De 6 pts.	De 6'50 pts.	De 7 pts.	De 7'50 p.	De 8 pts.	TOTALES
56	Casas del Monte.....	..	5	5	5	5	..	3	2	20	1.185
57	Casas de Millán.....	..	5	6	6	8	..	3	48	3.600
58	Casas de Miravete.....	9	14	4	6	3	37	1.470
59	Casatejada.....	..	1	2	5	2	..	12	8	35	3.315
60	Casillas de Coria.....	..	5	4	17	4	..	11	9	61	4.695
61	Castañar de Ibor.....	19	25	10	..	1	55	3.195
62	Ceclavín.....	..	4	10	48	9	..	88	35	208	18.300
63	Cedillo.....	..	10	6	13	1	..	15	1	52	3.585
64	Cerezo.....	..	2	4	1	1	8	375
65	Cilleros.....	..	11	17	40	3	..	38	21	166	13.980
66	Collado.....	1	3	2	..	6	1	14	1.200
67	Conquista de la Sierra.....	..	8	5	23	6	..	9	3	51	3.270
68	Coria.....	1	12	5	27	12	..	36	31	128	11.085
69	Cuacos.....	..	7	13	13	12	..	7	3	58	3.780
70	Cumbre (La).....	1	4	7	18	11	..	24	9	81	6.330
71	Deleitosa.....	1	6	13	34	24	..	7	3	90	5.805
72	Descargamaría.....	5	4	2	5	2	..	5	3	28	1.800
73	Eljas.....	..	8	17	22	36	..	8	2	109	7.785
74	Escorial.....	..	18	31	21	12	..	14	8	109	6.930
75	Estorninos.....	5	4	11	915
76	Fresnedoso de Ibor.....	..	16	13	2	4	35	1.545
77	Galisteo.....	1	5	7	6	9	2	32	2.100
78	Garciaz.....	6	15	9	26	13	..	16	3	97	6.315
79	Garganta (La).....	8	18	17	..	4	1	43	2.970
80	Garganta la Olla.....	1	16	10	13	16	..	16	9	92	6.630
81	Gargantilla.....	1	2	2	5	5	..	6	2	23	1.620
82	Gargüera.....	..	3	5	2	2	..	3	21	1.380
83	Garvín.....	..	4	4	5	4	..	2	2	16	915
84	Garrovillas.....	1	32	10	26	11	..	89	85	305	29.625
85	Gata.....	6	9	9	14	6	..	14	4	72	5.010
86	Gordo (El).....	..	5	6	3	5	..	11	8	43	3.570
87	Granadilla.....	..	4	5	8	8	..	13	3	34	2.430
88	Granja (La).....	2	6	4	9	1	..	5	3	26	1.380
89	Grimaldo.....	1	1	2	6	465
90	Guadalupe.....	..	13	17	52	5	..	43	20	162	12.435
91	Cuijo de Coria.....	..	12	5	13	2	..	3	36	1.935
92	Guijo de Galisteo.....	7	11	7	..	3	2	24	1.590
93	Guijo de Granadilla.....	..	1	8	5	6	..	4	1	27	1.935
94	Guijo de Santa Bárbara.....	2	8	7	16	3	..	8	3	51	3.390
95	Herguijuela.....	..	5	3	11	7	..	28	11	67	5.610
96	Hernán Pérez.....	2	2	1	3	3	..	3	6	15	1.275
97	Hervás.....	3	16	7	24	10	..	29	16	105	8.700
98	Herrera de Alcántara.....	3	6	5	8	57	3.930
99	Herreruela.....	2	2	6	..	3	15	1.095
100	Higuera.....	..	4	3	2	2	12	630
101	Hinojal.....	..	4	3	2	5	..	35	9	100	7.620
102	Holguera.....	..	3	1	45	2	..	6	4	29	2.265
103	Hoyos.....	..	9	1	9	15	11	62	4.980
104	Huelaga.....	..	2	5	20	3	10	465
105	Ibañerando.....	..	4	2	3	20	15	79	6.840
106	Jaraicejo.....	..	8	2	25	8	..	27	17	105	8.565
107	Jaraiz.....	..	5	5	39	5	..	41	42	179	17.595
108	Jarandilla.....	1	2	2	21	2	..	25	16	89	7.920
109	Jarilla.....	..	1	2	3	3	..	38	1	12	915
110	Jerte.....	3	11	8	10	11	..	4	7	63	4.425

(Continuará.)